

BUIN, 09 FEB 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 542 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 335**, de fecha 25 de enero 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administradora Municipal (S) decretar la ayuda social otorgada a **Rosa Soto Flores**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 25, Correspondiente a Doña Rosa Inés Soto Flores del día 19 de enero de 2024.
- ② Carta de compromiso de pago emitido por el departamento asistencial de la I. Municipalidad de Buin por pago de servicio funerario en beneficio de Rosa Inés Soto Flores el día 12 de enero de 2024.
- ② Fotocopia Cedula de Identidad perteneciente a Rosa Inés Soto Flores.
- ② Contrato N°03896 emitido por Servicios Funerarios Vergara Ltda. a nombre de Rosa Inés Vergara Soto Flores del día 31 de diciembre 2023.
- ② Copia cedula de identidad perteneciente a Raúl de la Cruz Soto.
- ② Certificado de Cotizaciones perteneciente a Rosa Inés Soto Flores correspondiente al año 2023 emitido por AFP Provida.
- ② Comprobante de pago a nombre de José Humberto Sánchez Gómez correspondiente al mes de diciembre 2023 emitido por Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- ② Recibo Liquidación de pensión de vejez perteneciente a José Humberto Sánchez Gómez correspondiente a mes de noviembre 2023 emitido por Banco de Chile el día 17 de noviembre de 2023.
- ② Comprobante de recepción de dinero a nombre de Yesica Yohana Sánchez Soto emitido por Banco Estado el día 02 de enero de 2023.
- ② Consulta de afiliación emitida por Superintendencia de Pensiones.
- ② Certificado de defunción a nombre de Raúl de la Cruz Soto emitido el 09 de enero de 2024.
- ② Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Rosa Inés Soto Flores.
- ② Liquidación de pensión a nombre de Raúl de la Cruz Soto emitido por Seguros Vida Security correspondiente a noviembre de 2023

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 225**, de fecha 30 de enero de 2024 emitida por El Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

**DECRETO.**

1.- Autorícese pago de \$ 300.000 (Trecientos mil pesos) a Servicios funerarios Vergara Limitada, Rut 76.041.364-K en beneficio a Doña Rosa Inés Soto Flores, Cédula de Identidad N° para cancelación de deuda por servicio funerario.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

-JAA. GMG. PCL. MSS. a.pz.  
*DISTRIBUCION:*  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDEKO  
- Archivo SECMU

**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por orden del Sr Alcalde